



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220160006600	Ejecutivo	Cajacopi	Departamento De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado. Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto. Tercero: Suspender El Presente Proceso Y Los

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado. Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendedos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.
44001310300220150005400	Ejecutivo	Unidad Medica Radiologica Del Carmen Limitada	Departamento De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado. Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto. Tercero: Suspender El Presente Proceso Y Los Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado. Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.
44001310300220160011900	Ejecutivo Singular	Clinica Alto San Vicente	Departamento De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado. Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto. Tercero: Suspender El Presente Proceso Y Los Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado. Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

44001310300220130004000	Ejecutivo Singular	Medicenter Especializado Ltda	Departamento De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado. Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto. Tercero: Suspender El Presente Proceso Y Los Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega
-------------------------	--------------------	----------------------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado. Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.
44001310300220180004000	Procesos Ejecutivos	Asociación De Cabildos Y O Autoridades Tradicionales De La Guajira Asocabildos	Departamento De La Guajira , Secretaria De Salud Departamental De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Motivado.Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto.Tercero: Suspender El Presente Proceso Y Los Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado.Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.
44001310300220170011500	Procesos Ejecutivos	Clinica Medicos Sa	Departamento De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado.Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto.Tercero: Suspender El Presente Proceso Y Los Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado.Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

44001310300220180015000	Procesos Ejecutivos	Clinica Medicos Sa	Departamento De La Guajira , Secretaria De Salud Departamental De Laguajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado.Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto.Tercero: Suspender El Presente Proceso Y Los Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al
-------------------------	---------------------	--------------------	---	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado. Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.
44001310300220170007800	Procesos Ejecutivos	Clinica Medicos Sa	Secretaria De Salud Departamental De Laguajira, Departamento De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Guajira, Por Lo Brevemente Motivado.Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto.Tercero: Suspender El Presente Proceso Y Los Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado.Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.
44001310300220170001900	Procesos Ejecutivos	Clinica Someda S.A.S.	Departamento De La Guajira , Secretaria De Salud Departamental De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado.Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Actuar Como Jefe De La
Oficina Jurídica Del
Departamento De La
Guajira, Por Lo
Expuesto.Tercero:
Suspende El Presente
Proceso Y Los Embargos
Decretados En El Mismo,
Sin Que Haya Lugar Al
Levantamiento De Estos
Últimos, Ni Entrega De
Títulos Judiciales,
Conforme A Lo
Señalado.Cuarto: Oficiar
Por Secretaría A Los
Responsables De Ejecutar
Las Medidas Cautelares
Decretadas En El Presente
Asunto Informándole Que
De Conformidad Con Lo
Expuesto Los Embargos
Decretados Se Encuentran
Suspendidos De Pleno

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.
44001310300220180003200	Procesos Ejecutivos	Diomedical Ips Sas	Departamento De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado.Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto.Tercero: Suspender El Presente Proceso Y Los Embargos

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado. Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.
44001310300220170010000	Procesos Ejecutivos	Hospital Universitario Cari	Departamento De La Guajra	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



La Oficina Jurídica Del
Departamento De La
Guajira, Por Lo
Brevemente
Motivado.Segundo: No
Reconocer Personería
Para Actuar En Este
Asunto, Al Doctor Danilo
Araujo Daza Quien Dice
Actuar Como Jefe De La
Oficina Jurídica Del
Departamento De La
Guajira, Por Lo
Expuesto.Tercero:
Suspender El Presente
Proceso Y Los Embargos
Decretados En El Mismo,
Sin Que Haya Lugar Al
Levantamiento De Estos
Últimos, Ni Entrega De
Títulos Judiciales,
Conforme A Lo
Señalado.Cuarto: Oficiar

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.
44001310300220180001700	Procesos Ejecutivos	Hospital Rosario Pumarejo De Lopez	Departamento De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado.Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto.Tercero: Suspende El Presente Proceso Y Los Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado.Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.
44001310300220180009900	Procesos Ejecutivos	Hospital San Rafael De San Juan Del Cesar	Departamento De La Guajira , Secretaria De Salud Departamental De La Guajira	25/02/2021	Auto Decide - Primero: Negar Las Solicitudes Elevadas Por El Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Brevemente Motivado.Segundo: No Reconocer Personería Para Actuar En Este Asunto, Al Doctor Danilo Araujo Daza Quien Dice Actuar Como Jefe De La Oficina Jurídica Del Departamento De La Guajira, Por Lo Expuesto.Tercero:

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Suspender El Presente Proceso Y Los Embargos Decretados En El Mismo, Sin Que Haya Lugar Al Levantamiento De Estos Últimos, Ni Entrega De Títulos Judiciales, Conforme A Lo Señalado. Cuarto: Oficiar Por Secretaría A Los Responsables De Ejecutar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto Informándole Que De Conformidad Con Lo Expuesto Los Embargos Decretados Se Encuentran Suspendidos De Pleno Derecho Desde El 4 De Diciembre De 2020.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 27 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220180017000	Procesos Ejecutivos	Nidia Ruth Cabrera Peña	Sin Apoderado , Manuel Alejandro Vidal Cabrera	25/02/2021	Auto Requiere - Agréguese Al Expediente El Despacho Comisorio N 012 Del 24 De Septiembre De 2019 Emitido Por El Presente Juzgado, Sin Diligenciar, Nuevamente Requiere A La Parte Demandante Para Que Proceda A Efectuar La Notificación A La Parte Demandada Y Allegue Constancia De Recibido De La Entidad Respectiva En Relación Con Los Oficios De Embargo.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

965ed2de-e06f-40a4-9ec0-51fa9ca46475